



OSUNA

Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilte. Ayuntamiento de Osuna

Hace saber: Que mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidentencia n.º 2025-0722, de fecha 7/05/2025, se aprobaron las bases reguladoras del programa de gestión municipal de ayudas de emergencia social relacionadas con la adquisición de material escolar necesario para el desarrollo educativo de los menores que no sea objeto de gratuidad o subvención por otra administración, cuyo texto íntegro se encuentra alojado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Osuna (<https://osuna.sedelectronica.es/info.0>).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el plazo de admisión de solicitudes será de 20 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOP de Sevilla.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ROSARIO ANDUJAR TORREJON (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 15/05/2025
HASH: c2a0a43caa8749b2d00c12b5ec7721b

Cód. Validación: 3PLNTJANPGZ69M4ATZAMLHXDYD
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

